

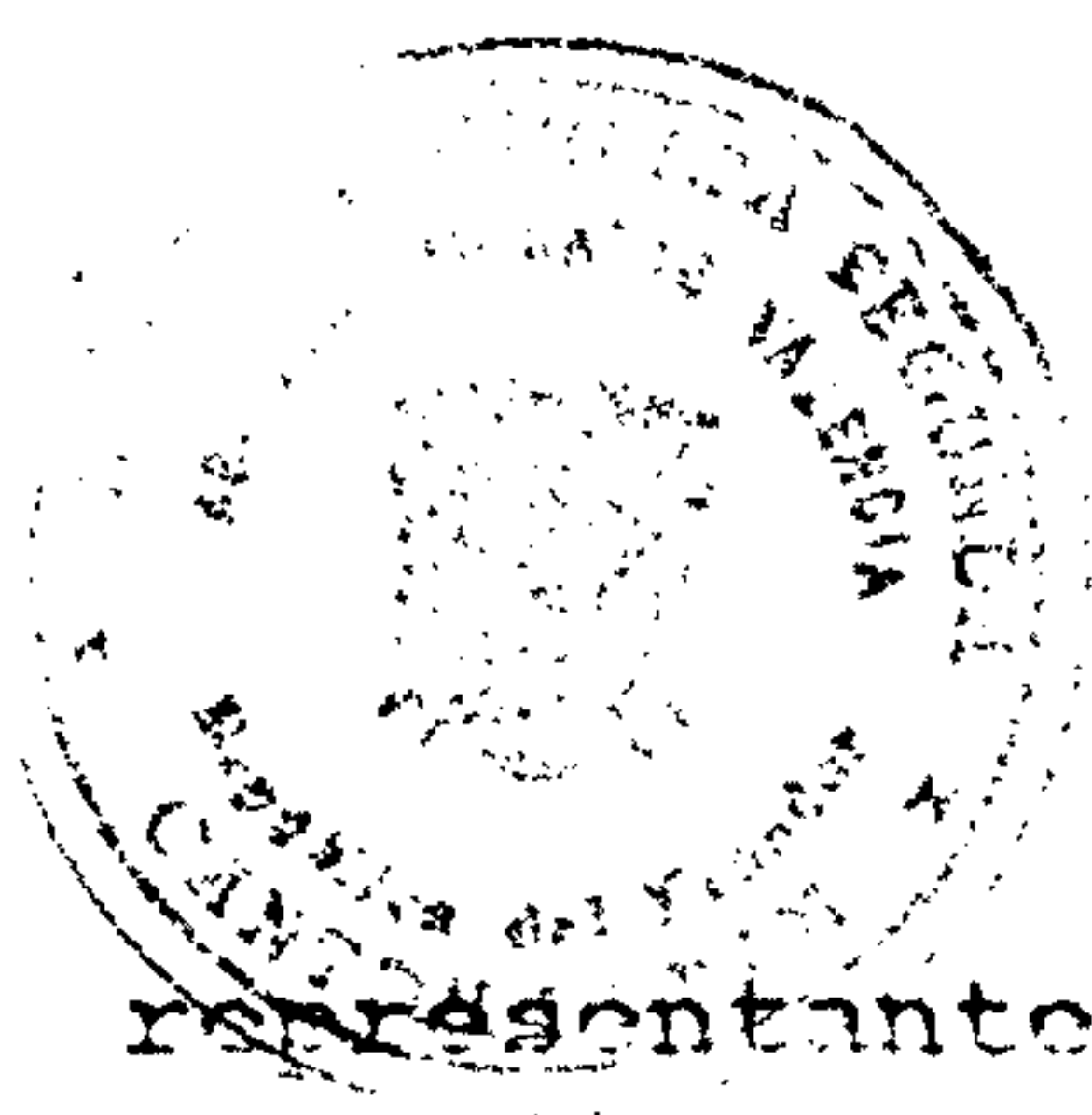


AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA
CONAIT S.A.
CUANTIA: S/. 95'000 / 100,00

50 02

En el cantón Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Abogado José Morante Valencia, comparece la señorita Gladys Bejarano Gutiérrez, de profesión ejecutiva, soltera, a nombre y representación de la Compañía CONAIT S.A., en su calidad de Presidente, y por ende representante legal, tal y como consta del nombramiento que adjunta como documento habilitante. La compareciente manifiesta ser ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por este cantón, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruída en el objeto y resultados de esta escritura publica de Aumento de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social a la que procede, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: Señor Notario: En el registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CONAIT S.A., al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece y otorga la presente Escritura Pública, la señorita Gladys Bejarano Gutiérrez, a nombre de la Compañía CONAIT S.A., en calidad de

J. Morante Valencia
JOSE MORANTE VALENCE
NOTARIO SEGUNDO
CANTON DURAN



representante legal, calidad que acredita con el nombramiento de Presidente que acompaña y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día veintidos de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, cuya copia certificada se agregará en esta Escritura como documento habilitante. SEGUNDA :

ANTECEDENTES.- a) La Compañía CONAIT S.A. es una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Público Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve ; b) La Junta Universal de Accionistas de la Compañía CONAIT S.A., en sesión realizada el veintidos de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, resolvió : Aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de ciento noventa millones de sucres, por lo que en lo posterior será de doscientos millones de sucres; Aumentar el capital suscrito en la suma de noventa y cinco millones de sucres, por lo que en lo posterior será de cien millones de sucres; y reformar el Estatuto Social en todos los términos que existan en el Acta de Sesión de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas que se agregará como parte integrante de la escritura. TERCERA: DECLARACIONES .- En atención a lo resuelto por la Junta Universal Extraordinaria de

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DE
CANTON GUAYAQUIL



Accionistas: la señorita Gladys Bejarano Gutiérrez, nombre y en representación de la Compañía CONAIT S.A., como representante legal, tiene a bien declarar en esta escritura pública lo siguiente : Aumentado el capital autorizado de la compañía en ciento noventa millones de sucres, por lo que en lo posterior será de doscientos millones de sucres; aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de noventa y cinco millones de sucres, por lo que en lo posterior, el capital suscrito de la compañía será de cien millones de sucres y bajo la gravedad de juramento, la señorita Gladys Bejarano Gutiérrez, declara que el aumento de capital suscrito se encuentra correctamente integrado y se ha verificado mediante la emisión de noventa y cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, que han sido suscritas y pagadas en la forma indicada en el acta de Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas que se agregará al final del presente instrumento, como documento habilitante. Reformado el Estatuto Social de la Compañía en lo referente al capital, conforme lo resuelto por la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas ya mencionada. CUARTA : DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes de la presente escritura pública los siguientes : UNO) Copia certificada del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veintidos de septiembre de mil novecientos noventa y nueve ; DOS) Copia del

AB. JOSÉ MURRIE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DE
CANTÓN DURÁN

nombramiento del representante legal de la compañía CONAIT S.A., la señorita Gladys Peñarano Gutiérrez. Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Firmado: Miguel R. Lora Andrade Ponce, registro número cuatro mil novecientos veinticuatro del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a los comparecientes, estos la aprueban y ratifican en todas sus partes, firmando conmigo en unidad de acto. Doy fe

P. CONAIT S.A.

Gladys Peñarano

GLADYS PENARANO GUTIERREZ

C.C. No. 0008981576

C.V. No. 0084-004

R.U.C. No. 0091517952001

H
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

H

Es fotocopia de la matriz que consta en el Protocolo de la Notaría a mi cargo, en fe de ello confiere este QUINTO TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello en Durán, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- *H*

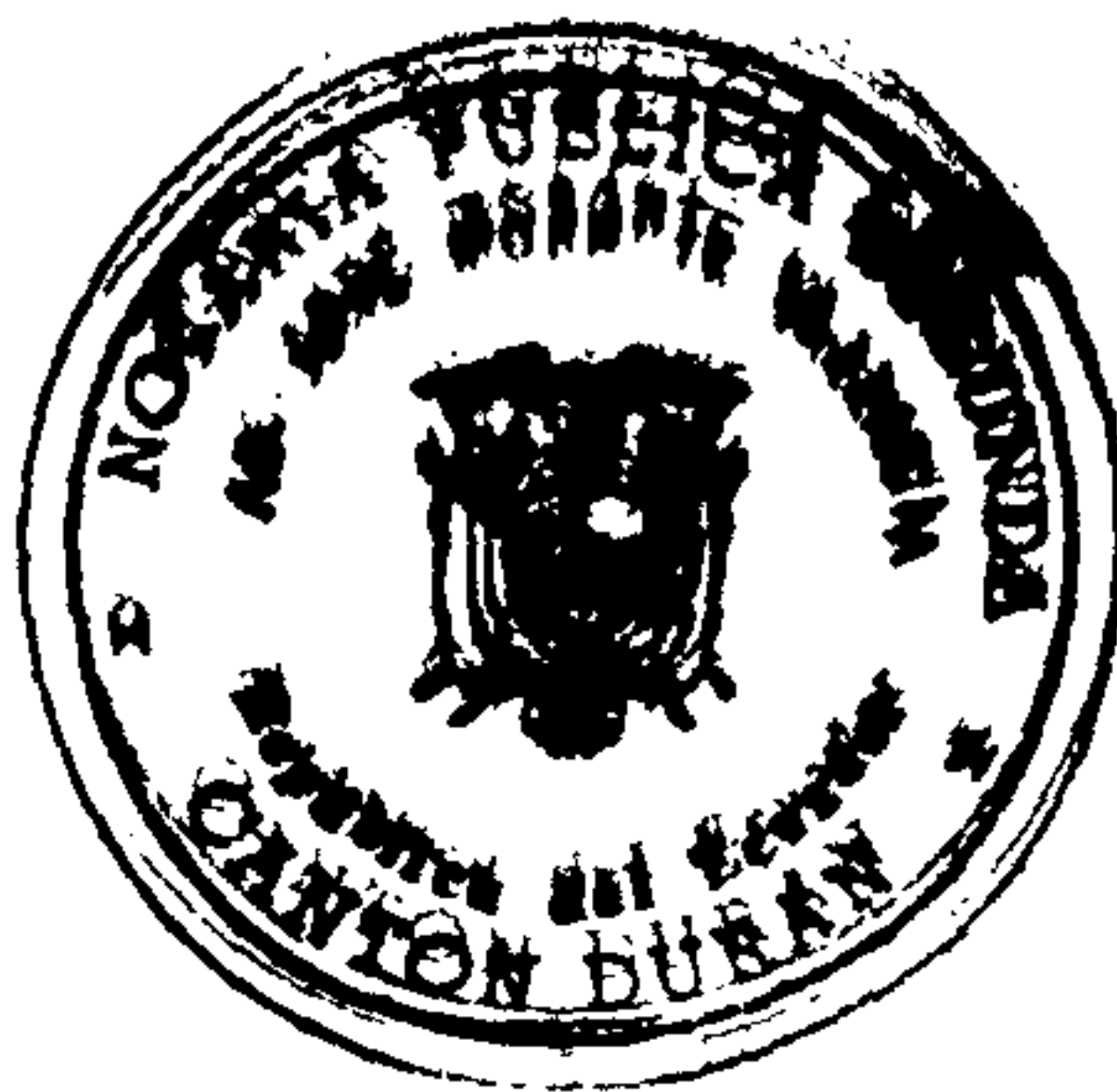
H
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



I

C E R T I F I C O : QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL
MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
CONAIT S.A. DE FECHA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE 1.999,
SOBRE LA CUAL SE APRUEBO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL , POR DISPOSICION DEL ABOGADO OTTON
MORAN RAMIREZ , INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUA
YAGUIL , SEGUN RESOLUCION NUMERO 99-2-1-1-0003814, DE
FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1.999 .- DURAN , VEINTICINCO DE
OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NOVE .EL NOTARIO.

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 99-2-1-1-0003814, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el veintidos de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, queda inscrita la escritura que contiene el AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CONAIT S.A., de fojas 65.220 a 65.228, Número 18.348 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.230 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura, 3.- Certifico: en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y nueve de Septiembre del dos mil.-


DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. MBB 
Trámite N° 48449





Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

**NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL**

ZON: TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA
DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 1999 QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA
DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA CONATE S.A. EL CONTENIDO DE LA
RESOLUCION No. 99-2-1-1-0003814 DEL INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS DE
FECHA 2 DE OCTUBRE DE 1999 POR LA CUAL APRUEBA LA ESCRITURA
PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTOS DE LA COMPANIA CONATE
S.A. CELEBRADA ANTE EL ABOGADO JOSE MORENO VALENCIA NOTARIO
SEGUNDO DEL CANTON DERAN DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999 -
GUAYAQUIL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL

Ab. Segundo J. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL